



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28532

Concepción del Uruguay, 29 de febrero de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1.111.949 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de enero de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 para la Adquisición de 120 Toneladas de Sulfato de Aluminio, solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.504 del 29 de enero de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 29/31);

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 20 de febrero de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Laura Fernández Rousseaux por el Departamento Suministros y el Sr. Juan Ignacio Castro en su carácter de apoderado de la firma Induquímica Argentina SA, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (fojas 89):

Sobre N° 1: de la firma "Induquimica Argentina SA", quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del insumo licitado en la suma total de \$106.164.000,00.

Que, conforme le fue solicitado, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, informa que dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas del insumo requerido (fojas 90).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 26 de febrero de 2024, con la presencia en dicho acto de la Sra. Laura Fernández Rousseaux por el Departamento Suministros, las Cras. Delfina Seijo y Agostina Bordagaray en representación Contador Municipal. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico, esa Comisión sugiere adjudicar el insumo licitado, a la firma



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

"Induquímica Argentina SA", por un monto de \$106.164.000,00 (fojas 91).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 01/2024 para la Adquisición de **120 Toneladas de Sulfato de Aluminio**, dispuesta por Decreto N° 28.504 del 29 de enero de 2024, solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1.111.949, a la firma **Induquímica Argentina SA**, por un monto de pesos ciento seis millones ciento sesenta y cuatro mil con 00/100 (**\$106.164.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete